



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1167
EXPEDIENTE N° 2021-00105032-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 07 SEP 2023

VISTO:

Las Resoluciones N° 2070/2017, N° 2071/2017, N° 0275/2022 y N° 0176/2023 emitidas por el Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2070/2017 se creó en el Nomenclador Curricular Provincial el Plan de Estudio N° 685 correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial y el régimen de correlatividades por Resolución N° 2071/2017;

Que por Resolución N° 0275/2022 se crearon en la planta funcional del Anexo de Rincón de los Sauces del Instituto Provincial de Educación Terciaria N° 1, Distrito Escolar XII, Ciento Ocho (108) horas cátedra, DAB-6, para la implementación del Plan de Estudio N° 685;

Que por Resolución N° 0176/2023 se cerraron y se crearon Cuarenta y Ocho (48) horas cátedra correspondiente al Plan de Estudio N° 685;

Que a fin de dar continuidad a la carrera es necesario cerrar Cuarenta y Ocho (48) horas cátedra correspondientes al primer cuatrimestre del segundo año y crear igual cantidad de horas cátedra para el segundo cuatrimestre del segundo año del Plan de Estudio N° 685;

Que la creación de horas cátedra no genera incremento en la erogación presupuestaria;

Que las medidas dispuestas tienden a optimizar el uso de los recursos disponibles;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) CERRAR, con efectividad al 1 de septiembre del año 2023, en la planta funcional del Anexo de Rincón de los Sauces del Instituto Provincial de Educación Terciaria N° 1, Grupo "C", Distrito Escolar XII, Cuarenta y Ocho (48) horas cátedra, DAB-6, correspondientes al primer cuatrimestre del segundo año de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, Plan de Estudio N° 685, según se detalla a continuación:

- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850201, Gestión del Emprendimiento, Grado 2, Sección A, Secuencia 82, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1167
EXPEDIENTE N° 2021-00105032-NEU-DESP#SAPPE

- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850202, Sistemas de Frío y Calor, Grado 2, Sección A, Secuencia 83, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850203, Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, Grado 2, Sección A, Secuencia 84, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850204, Metrología y Ensayos, Grado 2, Sección A, Secuencia 85, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

2°) CREAR, con efectividad al 1 de septiembre del año 2023, en la planta funcional del Anexo de Rincón de los Sauces del Instituto Provincial de Educación Terciaria N° 1, Grupo "C", Distrito Escolar XII, Cuarenta y Ocho (48) horas cátedra, DAB-6, para el segundo cuatrimestre del segundo año del Plan de Estudio N° 685 correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, según se detalla a continuación:

- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850205, Inglés Técnico, Grado 2, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850206, Sistemas Hidráulicos y Neumáticos, Grado 2, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850207, Gestión de Calidad, Grado 2, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850208, Prácticas Profesionalizantes II, Grado 2, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

3°) DISPONER que la Dirección Provincial de Educación Superior realizará las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General Técnico Operativa y Distrito Escolar XII.

4°) REGISTRAR y GIRAR el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Superior a los fines dispuestos en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación